

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250/0000/18/0199/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo D, número 11, con entrada por el portal de la calle Jiménez Díaz, distribuida en varias dependencias y terraza, con una superficie construida de 106 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Mercedes Ruiz Villegas y patio de luces; sur, vivienda tipo E, patio de luces y rellano de acceso; este, rellano de acceso, vivienda tipo C y patio de luces, y oeste, calle Sierra de Alcaraz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.429, libro 607 de El Ejido, folio 106 vuelto, finca número 49.198.

Esta finca fue tasada, a efectos de subasta, en 5.187.500 pesetas.

Dado en El Ejido a 10 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—17.003.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Serafín Antonio

Martín Aguilera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250/0000/0212/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 21. Vivienda en planta primera, tipo F, con una superficie construida de 112 metros 24 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terraza. Linda: Norte, calle Fernán González; sur, escalera de acceso, patio de luz y Manuel Villegas; este, calle Enrique IV, y oeste, elemento número 22, escalera de acceso y patio de luz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.506, libro 654 de El Ejido, folio 89, finca número 50.805.

Esta finca fue tasada, a efectos de subasta, en 5.687.500 pesetas.

Dado en El Ejido a 10 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—17.030.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de doña María Angeles de Juan

Alcaraz y don Serafín Patricio Pérez Rodríguez, contra don Juan Espinosa Tomillero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250-000-17-284-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Suerte de tierra de labor y secano cuando le toca el turno, sita en la cañada de Onayar, paraje de los Caballones, de El Ejido, con una superficie de 68,42 áreas. Inscrita al folio 98, libro 202, finca número 10.618. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, en el campo y término de El Ejido, sitio lote de Los González, con una superficie de 1,9826 hectáreas. Inscrita al folio 12, libro 441, finca número 37.066. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Rústica.—Vivienda de tipo D, en planta segunda de un edificio sito en calle Manolo Escobar, de El Ejido, con una superficie construida de 97,05 metros cuadrados. Inscrita al folio 144, libro 469, finca número 38.359.

Rústica.—Suerte de tierra, en el campo y término de El Ejido, sitio lote de Los González, paraje Bergantes Altos, señalado en el plano de parcelación como la parcela número 6, de cabida 64,39 áreas. Inscrita al folio 47, libro 456, finca número 38.420. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra, en el campo y término de El Ejido, sitio lote de Los González, paraje Bergantes Altos, señalada en el plano de parcelación como la parcela número 7, de cabida 1,4077 hectáreas. Inscrita al folio 49, libro 456, finca número 38.422. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 12 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—16.925